

Santiago, 14 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Modificación Contrato General de
Fondos
Credicorp Capital Asset Management
S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

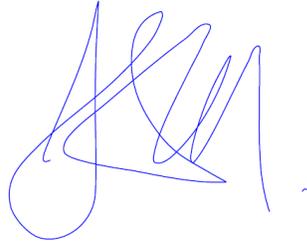
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Contrato General de Fondos para persona natural (en adelante el “Contrato”), de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), el que contiene las siguientes modificaciones, según se pasa a detallar:

1. En la Sección 2 “*Aportes y Rescates*”, se incorporó la posibilidad que los partícipes podrán solicitar aportes o rescates a los fondos administrados o que pueda administrar en el futuro la Sociedad Administradora (en adelante “Fondo” o los “Fondos”) mediante la aplicación tecnológica denominada Tyba (en adelante “Tyba”), en este caso exclusivamente para aportantes de la Serie Tyba del Fondo que corresponda. Adicionalmente, se establece que tales aportes o rescates a los Fondos de la Administradora podrán ser pagados a través de los medios establecidos en el reglamento interno de los fondos, incluyendo la transferencia mediante fondos de inmediata disponibilidad en el aplicativo tecnológico Tyba y/o el abono en la cuenta que tenga el aportante en el aplicativo tecnológico Tyba, para ambos casos esto será aplicable exclusivamente para las Series Tyba, según el reglamento interno respectivo.
2. En la Sección 3 “*Información al Partícipe*”, se incorpora la posibilidad de que, por cada aporte o rescate que efectúe el partícipe o disminución de capital que se efectúe respecto de un Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al partícipe a la dirección de correo electrónico que este tenga registrada en la Administradora o mediante el aplicativo tecnológico de Tenpo o de Tyba, para las Series Tyba, según el reglamento interno respectivo. Asimismo, se establece que toda información que por disposición legal, normativa vigente o reglamentación interna de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora deba ser remitida directamente al partícipe, o bien puesta a disposición de aquel al momento de efectuar una suscripción o rescate de cuotas, será entregará por la Administradora en la oportunidad que corresponda mediante correo electrónico registrado en la Sociedad Administradora o mediante el aplicativo tecnológico Tenpo o Tyba, para las Series Tenpo o para las Series Tyba, según corresponda y conforme al reglamento interno respectivo, o en su defecto, mediante un correo enviado a la dirección que registre el partícipe en Credicorp Capital, y los medios que los mismos cuerpos legales o reglamentarios disponen.

El nuevo texto del Contrato entrará en vigencia a partir del día 30 de junio de 2023.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través su página Web www.credicorpcapital.com/Chile o de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final vertical stroke on the right.

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS